

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **10358** CÓRDOBA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración del CÓRDOBA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D., se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Estadio de El Arcángel, el próximo día 22 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a las 13:30 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos de los Estatutos Sociales siguientes, en los términos previstos en el informe de administradores elaborado a tal efecto:

- 1.1. Modificación del artículo 16 (Asistencia a las Juntas).
- 1.2. Modificación del artículo 39 (Aplicación de los resultados).

Segundo.- Autorización al Consejo de administración para ejecución, desarrollo y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Tercero.- Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

#### DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir personalmente a las Juntas Generales los Accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, diez mil acciones inscritas a su nombre, en el Registro de acciones Nominativas de la Sociedad y, en cualquier momento, desde la publicación de la convocatoria hasta la iniciación de la Junta, podrán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido por el párrafo anterior para la asistencia personal a las Juntas Generales podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

#### DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de forma inmediata y gratuita, o a solicitar que les sea remitida gratuitamente, copia de los documentos que, en relación con los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Córdoba, 18 de noviembre de 2016.- Secretario del Consejo de Administración.  
Andrés Delgado Doncel.

ID: A160084793-1

cve: BORME-C-2016-10358